

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0581 - /2026

LICENCIADO
LUÍS FEDERICO BENÍTEZ, DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ASUNCIÓN

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio de Cooperación en Salud Pública entre la Entidad Binacional Yacyreta y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el fin de invitarlo a participar de inauguración de la USF Guayaibí II.

La misma se realizará el miércoles 15 de abril del corriente año, a las 09:30 horas, en la ciudad de Guayaibí, departamento de San Pedro.

Es propicia la ocasión para manifestar el agradecimiento de esta Cartera de Estado por el constante apoyo de la Entidad a su digno cargo, haciendo realidad la construcción de esta Unidad de Salud de la Familia, lo cual redundará en beneficio de la población de la mencionada localidad.

A la espera de contar con su presencia, lo saludo muy cordialmente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



/sr